



PLAN DE EMPLEO SOCIAL

BANDO

D^a. Lorena Rodríguez Lucero, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Carcaboso (Cáceres)

HAGO SABER

1. Que este Ayuntamiento se le ha concedido subvención para la contratación de 6 desempleados con cargo al Plan de Empleo Social, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
2. En la resolución de concesión se establecen dos periodos de contratación: hasta el 31/12/2017, se formalizarán el 50% de las contrataciones aprobadas. Y entre el 16 y 30 de junio de 2018 el restante 50%.
3. Que el día de la fecha se han aprobado por esta Alcaldía las bases reguladoras que han de regir la contratación de los 3 desempleados correspondientes al 50% de las contrataciones.
4. Estas contrataciones serán para los siguientes puestos de trabajo, que deben tener las titulaciones y los conocimientos que se recogen en la siguiente relación, según el puesto a que se opte.
 - 1 Peón de Servicios Múltiples, sin titulación.
 - 1 Peón de Agricultura Ecológica, con certificado de profesionalidad.
 - 1 Peón de la construcción con carnet de conducir B o superior.

Además deben reunir los requisitos que se establecen en la base TERCERA.

5. **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Finaliza el 12/12/2017 a las 14:00 horas

El modelo de solicitud así como declaración jurada y copia de las bases se entregarán en las oficinas municipales.

6. La documentación obligatoria, a adjuntar con la solicitud será la relacionada en la base SEXTA.
7. También en la base SEXTA se relaciona la documentación a presentar para la valoración de los criterios de priorización, según los baremos de la base NOVENA.

Carcaboso 23 de Noviembre de 2017